

ACORDADA N° 49

1976

JORGE ARTURO PIÑO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio H. Heredia y los señores Jueces Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Alejandro R. Caride, Don Federico Videla Escalada y Don Abelardo F. Rossi,

Consideraron:

Que la Sala en lo Criminal y Correccional de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo ha comunicado a esta Corte Suprema los problemas que afectan a los tribunales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital tanto por la cantidad de juicios que tramitan en los mismos como por la naturaleza y entidad de muchas de esas causas -Confr. expediente de Superintendencia N° 263/76-.

Que tal situación puede encontrar alivio mediante el funcionamiento de los dos nuevos juzgados del fuero creados por la ley N° 21.069.-

Que a ese efecto cabe, sin embargo, señalar que en razón tanto de los créditos existentes en el presupuesto del Poder Judicial como de la falta de espacio disponible en el Palacio de Justicia, donde necesariamente deben tener su sede dichos juzgados, sólo es posible arbitrar las medidas pertinentes para transferir dos secretarías a cada uno de los nuevos juzgados, restando -en consecuencia- una secretaría a los juzgados números 1 al 4 de ese fuero.-

Esto, en ejercicio de las facultades previstas por el art. 23 de la ley N° 17.928, y sin perjuicio de que en el futuro y cuando las circunstancias lo permitan se complete la dotación de los dos nuevos juzgados con una tercera secretaría. Tal solución ha sido consultada con la Sala en lo Criminal y Correccional y coincide, por lo demás, con la sugerida por el Ministerio de Justicia -Confr. oficio del día 3 del mes corriente, agregado al referido expediente de Superintendencia-.

**Resolvieron:**

1º) Propiciar se haga efectiva la habilitación de los dos juzgados nacionales en lo Criminal y Correccional Federal creados por la ley N° 21.069, los que funcionarán con los números 5 y 6.-

2º) Disponer la instalación de los despachos de sus titulares:

a) del juzgado N° 5, en los locales 137 y 138 de la Planta Baja, previo traslado al N° 139 de la oficina de "Leyes Especiales" dependiente del juzgado N° 4;

b) del juzgado N° 6 en los locales 40 y 41 del 5º piso.-

3º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo:

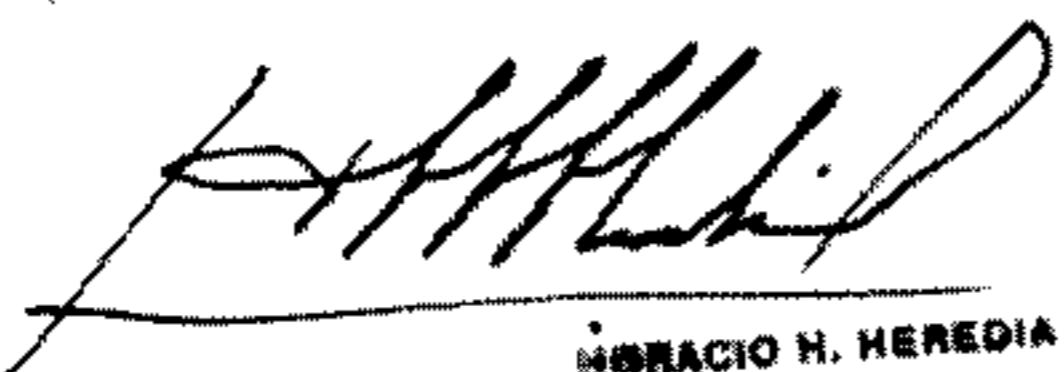
a) para asignar a los juzgados números 5 y 6 dos secretarías cada uno restando de esa manera una secretaría a los juzgados números 1, 2, 3 y 4. Para esa asignación la Cámara podrá seleccionar los titulares y personal de las distintas secretarías existentes en los mencionados juzgados, cuidando que los locales de las secretarías que se adjudiquen a los juzgados números 5 y 6 queden, en la medida de lo posible, cercanas a los despachos de sus jueces titulares.-

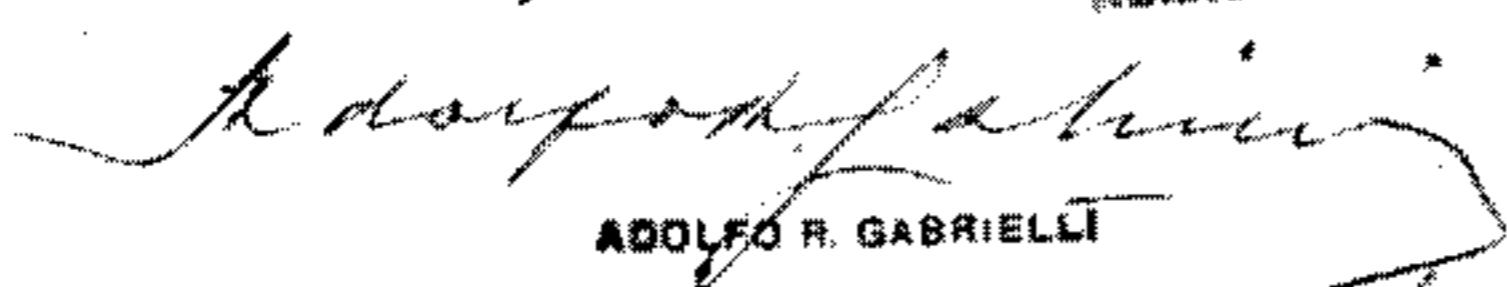
b) para que proceda a una equitativa distribución de las causas en trámite y de los turnos, teniendo en cuenta que los juzgados números 1 a 4 contarán en lo futuro con tres secretarías y los números 5 y 6 sólo con dos hasta que sea posible equiparar sus dotaciones. A tal efecto se deberá excluir de la distribución de las causas aquellas que se encuentren a sentencia o en que por el estado del sumario resulte inconveniente.-

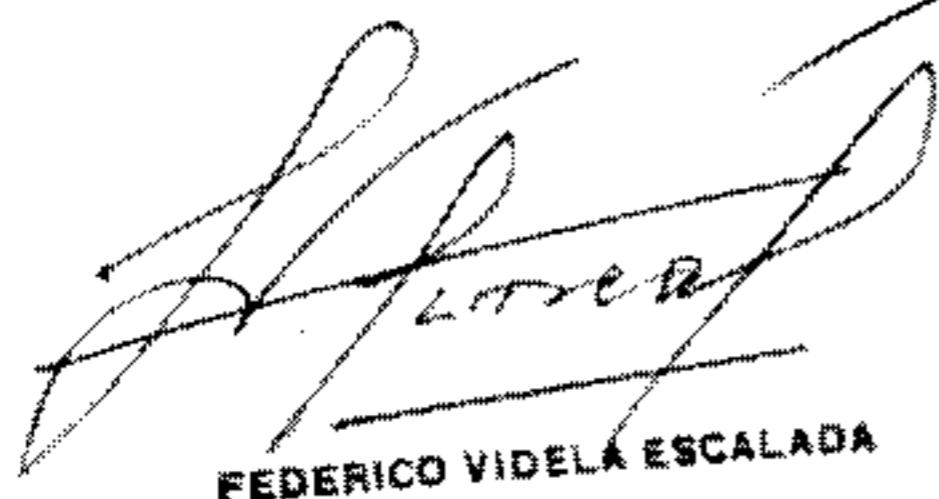
4º) Disponer que la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial y la Intendencia del Palacio de Justicia adopten en la esfera de sus respectivas funciones y en lo pertinente las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Acordada.-

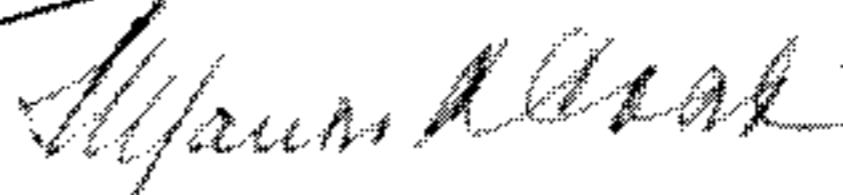
5º) Hacer saber la presente al Ministerio de Justicia y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique y registrese en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
HORACIO H. HEREDIA

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
FEDERICO VIDELA ESCALADA

  
ALEJANDRO R. CARIDE

  
ABELARDO F. ROSSI

  
JORGE ARTURO ZERGO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION